



Guía de Solicitud de un proyecto de Asociación Estratégica solo entre centros escolares (Acción clave 2 – KA2). Formulario KA219

Información básica

Existen dos tipos de Asociaciones estratégicas en el ámbito de la Educación escolar, cuyos proyectos se solicitan a través de formularios diferentes:

- Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares, en las que todos sus socios son centros escolares. El formulario de solicitud es el KA219. Esta *Guía de solicitud* se refiere a este tipo de Asociaciones estratégicas.
- Asociaciones estratégicas escolares generales, en las que pueden participar, además de centros escolares, otras instituciones vinculadas directamente con la educación escolar (autoridades educativas regionales y locales, centros de profesorado y de innovación educativa, universidades en el ámbito de la educación escolar, etc). Vea la documentación correspondiente a este tipo de Asociaciones en nuestra página web.

Los centros escolares españoles pueden participar junto con otros centros escolares europeos en proyectos de Asociaciones estratégicas (KA2) en el marco del Programa Erasmus+.

Una Asociación estratégica en el ámbito de la Educación Escolar solo entre centros escolares es una red de cooperación para la **innovación**, el **aprendizaje entre iguales**, el **desarrollo de iniciativas conjuntas** y el **intercambio de experiencias** a escala europea. Uno de los centros actúa de coordinador y el resto de socios.

De manera general, las Asociaciones estratégicas apoyan una amplia y flexible gama de actividades con el fin de aplicar prácticas innovadoras, promover el **desarrollo** y la **modernización** de las organizaciones y respaldar el desarrollo de las políticas a nivel europeo, nacional y regional. El tamaño de las Asociaciones estratégicas y las actividades dependerá de los objetivos del proyecto, las organizaciones participantes implicadas, el impacto previsto y otros elementos. En términos sencillos, esta acción permite a las organizaciones participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir **resultados tangibles innovadores** de alta calidad. La **evaluación de la calidad** de la solicitud del proyecto será proporcional a los objetivos de la cooperación y la naturaleza de las organizaciones implicadas.

No olvide que una Asociación Estratégica es un proyecto de envergadura que debe



resultar realmente *estratégico* para cada institución participante, con un impacto relevante a varios niveles.

En la [Guía del Programa 2015](#) encontrará toda la información necesaria sobre las posibilidades de trabajo en torno a una Asociación estratégica, así como sobre el proceso de solicitud. Consulte también las características más relevantes de los proyectos de [Asociaciones estratégicas de Educación escolar](#).

Una Asociación estratégica solo entre centros escolares puede ser **bilateral**, cuando participan dos centros escolares de dos países del Programa, o **multilateral**, cuando participan 3 o más centros de al menos 3 países del programa. En este último caso es posible la participación de más de un socio del mismo país. Si bien no existe un número máximo de socios en un proyecto de Asociación estratégica, se recomienda que se limite su número teniendo en cuenta las características del proyecto, el reparto de tareas reales y al desarrollo de una gestión ágil y de calidad. Recuerde que un número muy elevado de socios en un mismo proyecto sin una justificación coherente en cuanto al reparto de actividades y tareas podría penalizar la valoración de la calidad del proyecto.

En el caso de que el proyecto sea seleccionado lo es para todos los socios del proyecto, cada uno de los cuales firma un convenio de subvención con su Agencia Nacional (SEPIE, en el caso de España). Tenga este aspecto en cuenta a la hora de definir el número de socios de su proyecto.

La **duración** de los proyectos será normalmente de **24 meses**, si bien es posible que se soliciten proyectos de mayor duración, hasta un máximo de 36 meses.

Todo proyecto de Asociación estratégica solo entre centros escolares debe abordar una o más de una de las **prioridades horizontales** y/o **específicas de la educación escolar** señaladas en la Guía del Programa (páginas 110 y 112, versión en español), que deberá seleccionar en el formulario de solicitud.

Las **actividades** que pueden desarrollarse en un proyecto de Asociación estratégica pueden ser muy variadas: desarrollo de programas de estudio, creación de materiales de aprendizaje, metodologías y enfoques pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje, intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc. Consulte la Guía del Programa (páginas 290 y siguientes, versión en español) para conocer más ejemplos de actividades. Revise también las **ideas centrales** de los proyectos de Asociaciones Estratégicas señaladas en la Guía (páginas 293 y 294).

Utilice el [formulario KA219](#) para una propuesta de Asociación estratégica solo entre centros escolares. El [formulario comentado](#) le ayudará en la redacción de la propuesta.

La solicitud se presenta *en línea* a la Agencia Nacional del país del centro escolar coordinador (SEPIE, en el caso de proyectos coordinados por instituciones españolas), adjuntando en formato *pdf* la declaración responsable y el [cronograma](#) del proyecto,

tal y como se indica en el formulario de solicitud. **El plazo finaliza el 31 de marzo de 2015, a las 12:00 (mediodía, hora peninsular).**

Tenga muy en cuenta los **criterios de calidad** que serán utilizados para la evaluación de su proyecto y que podrá encontrar en nuestro sitio web.

El portal *School Education Gateway*

Con el fin de facilitar la búsqueda de oportunidades de movilidad en proyectos KA1, así como la de socios para proyectos de KA2 (Asociaciones estratégicas), la Comisión Europea ha desarrollado el portal [School Education Gateway](#). En este portal, entre otra información relevante, podrá encontrar:

- [Catálogo de cursos](#) y [Oportunidades de movilidad](#) (KA1)
- Búsqueda de socios para proyectos de [Asociaciones estratégicas](#) (KA2)

Actividades financiadas en Asociaciones Estratégicas solo entre centros escolares

La financiación de una Asociación Estratégica solo entre centros escolares se hace de acuerdo a las siguientes partidas:

1. **Gestión y ejecución del proyecto.** Es una partida común a todos los proyectos e incluye buena parte de sus costes habituales: gestión, comunicación, creación de materiales y productos, trabajos de aula, organización de talleres y seminarios, creación de guías y material didáctico, creación y mantenimiento de espacios web, actividades de promoción y divulgación del proyecto y de sus resultados, etc. Normalmente, los resultados y productos de la mayoría de las Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares se cubrirán con cargo a esta partida.
2. **Reuniones transnacionales.** Es una partida común a todos los proyectos que contribuye a los gastos de viaje y manutención generados por las **reuniones de coordinación**. Recuerde que a estas reuniones asisten normalmente únicamente 1 o 2 personas por socio y que no incluyen alumnado (salvo que alguno tuviera responsabilidades en la coordinación).
3. **Productos intelectuales.** Se trata de la partida para la financiación de productos tangibles, de envergadura y con entidad suficiente en calidad y volumen, elaborados en el marco del proyecto, y con acabado profesional. Implican un pago específico a las personas que elaboran el producto, en función de su categoría profesional. Normalmente, los productos de la mayoría de las Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares no se imputarán en este apartado; es decir, la mayor parte de las Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares no tendrán “productos intelectuales”. Consulte el

documento [¿Qué son los productos intelectuales?](#) para conocer diferentes ejemplos de productos *intelectuales* y *no intelectuales*.

4. **Eventos multiplicadores.** Esta partida contribuye a los costes de organización de eventos destinados exclusivamente a la difusión de los productos intelectuales. Está por lo tanto vinculada a la partida anterior.
5. **Actividades de Formación/Enseñanza/Aprendizaje.** Este apartado se refiere a las posibles **movilidades**. La movilidad de los estudiantes, y/o de los docentes, es posible en los proyectos de Asociaciones estratégicas siempre que aporten un **valor añadido** a la consecución de los objetivos del proyecto. Esta partida contribuye a los costes de viaje, manutención y formación vinculados a la movilidad. Es frecuente que muchas Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares incluyan movilidades. Consulte el documento [Movilidades del alumnado en las Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares](#) para comprender mejor su naturaleza y su justificación.
6. **Gastos excepcionales.** Consulte la Guía del Programa para conocer el tipo de costes que pueden incluirse en esta partida.
7. **Necesidades especiales.** Permite cubrir los costes extras que pudiera generar la participación de personas con discapacidad, en su caso.

Las partidas presupuestas más frecuentes incluidas en los proyectos de Asociaciones Estratégicas solo entre centros escolares son la 1 (Gestión y ejecución del proyecto), la 2 (Reuniones transnacionales) y la 5 (Actividades de formación, enseñanza y/o aprendizaje, en el caso de que se incluyan movilidades del alumnado), salvo casos de necesidades especiales. La inclusión de otras partidas es menos frecuente y variable en función de determinados tipos de proyectos. El documento [Presupuesto KA2 escolar y adultos](#) le ayudará a confeccionar los apartados económicos del formulario de solicitud.